

FO M9-P3 01 V01

1.240-2.46

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 04- 2021**

Cali, Julio 30 de 2021

Lugar: Plataforma MEET Virtual

Hora: 11:00 am.

Asistentes

- 1- Dra. Leira Giselle Ramírez Godoy – Secretaria de Cultura
- 2- Arqueóloga Sonia Blanco – Delegada INCIVA
- 3- Arquitecto Benjamín Barney Caldas–Delegado Secretaría Cultura Dptal.
- 4- Arquitecto Francisco Ramírez – Delegado SCA Valle.
- 5- Arquitecto Ricardo Hincapié – Delgado Universidad del Valle Citce
- 6- Dr. Luis Antonio Cuellar – Delegado Academia de Historia del Valle
- 7- Dr. Édison Tigreros Herrera – Delegado CVC.
- 8- Arq Edison Christofer Angulo – Delegado Universidad del Pacífico
- 9- Dra. Paola Andrea Mejía– Delegado Comité Departamental de Cafeteros Valle del Cauca.
- 10-Arquitecta María Isabel González. – Profesional - Secretaría de Cultura-Secretaría Técnica

ORDEN DEL DIA.

- 1- Verificación del quorum
- 2- Aprobación acta anterior
- 3- Convocatoria Departamental de estímulos a proyectos culturales y artísticos 2021
- 4- Información relacionada con la estatura de Sebastián de Belalcazar
- 5- Varios.

Se excusa los siguientes delegados por razones de salud: Liliana Anaya y Luis Antonio Cuellar

DESARROLLO

1. Verificación del quorum: se verifica el quorum para la realización del consejo.
2. Aprobación acta anterior: se aprueba el acta anterior
3. Convocatoria Departamental de estímulos a proyectos culturales y artísticos

2021

Larry Castillo por la secretaría de cultura departamental realiza la exposición de la Convocatoria Departamental de Estímulos a proyectos artísticos y culturales 2021.



Esta convocatoria permitirá el acceso y participación de los ciudadanos en la programación de actividades artísticas y culturales del Valle del Cauca y sus territorios locales, urbanos y rurales, además de contribuir a ampliar la apropiación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional étnico y de vulnerabilidad territorial y de ruralidad en cada uno de los territorios.

Los proyectos que se presenten se deberán enmarcar en dos áreas: artes y patrimonio cultural

Cronograma del proceso:

Etapa del proceso	Fecha
Socialización de la Convocatoria - ABC de la Cultura	26 de julio de 2021
Socialización Encuentro de Responsables de Cultura del Departamento	27 de julio de 2021
Fecha de cierre y recepción de propuestas	23 de agosto de 2021
Verificación de cumplimiento de los requisitos y causales de rechazo	Del 23 al 27 de agosto de 2021
Publicación de Proyectos habilitados para evaluación de los jurados	30 de agosto de 2021
Evaluación de propuestas por los jurados	Del 1 al 30 de septiembre de 2021
Publicación de los ganadores a través de la página web: www.valledelcauca.gov.co/cultura	5 de octubre de 2021
Ceremonia de entrega de estímulos	14 de septiembre de 2021
Ejecución de proyectos	Del 15 de octubre al 20 de diciembre de 2021
Fecha para ejecución cronograma de actividades	

La convocatoria se encuentra disponible en la página web de la Secretaría de Cultura Departamental para ser descargada:

<https://www.valledelcauca.gov.co/cultura/publicaciones/71638/convocatoria-departamental-de-estimulos-a-proyectos-artisticos-y-culturales-2021-cultura-valle-invencible/>

4. Mesa de trabajo en torno a la estatua de Sebastián de Belcazar – Cali, coordinada por la Alcaldía Distrital Cali

Se lee comunicación enviada por la Alcaldía Municipal a la Sociedad de Mejoras de Cali de fecha julio 26 de 2021 y se presenta el video entregado por el subdirector de patrimonio, bibliotecas y archivo de Cali Leonardo Medina, en donde se expone básicamente lo siguiente:

- 1- La estatua de Sebastián de Belalcázar se encuentra custodiada en la Tercera Brigada del Ejército en Cali.
- 2- La restauración de la estatua de Sebastián de Belalcázar será realizada por la Aseguradora Solidaria de Colombia y esta será quien mediante cotización pague lo pertinente con idóneos en la materia.
- 3- No hay fecha de regreso de la estatua a su sitio, todo depende de la Aseguradora y el proceso de restauración de esta.
- 4- La estatua de Sebastián de Belcazar será reubicada en el lugar donde históricamente ha estado ubicada conforme a la ordenanza departamental No 21 de 1934 y el POT vigente.
- 5- Cuando se instale nuevamente la estatua de Belcazar serán ubicados otros dos monumentos en la ciudad referentes a los procesos de las comunidades afro e indígenas.

5. Varios.

La secretaría de cultura del Valle del Cauca, una vez se tenga información desde el Ministerio de Cultura con relación a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC 2021 socializará la convocatoria por donde se ejecutaran estos.

Se da por terminada esta sesión del Consejo a las 12:30 am


LEIRA GISELLE RAMÍREZ GODOY
Secretaría de Cultura Dptal


MARIA ISABEL GONZÁLEZ
Líder de Programa Secretaría Técnica